SESIÓN PLENARIA

7. Interpelación N.º 389, relativa a medidas extraordinarias y de urgente aplicación previstas para revertir que Cantabria se sitúe entre las comunidades con mayor tasa de absentismo laboral y con un incremento de la siniestrabilidad laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0389]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 389 relativa a medidas extraordinarias de urgente aplicación previstas para revertir que Cantabria se sitúe entre las comunidades con mayor tasa de absentismo laboral y con un incremento de la siniestralidad laboral, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta, buenas tardes señorías, miembros del Gobierno, buenas tardes.

Sr. Arasti, le voy a tener que decir en lo que es la iniciativa que le traigo ahora no sé porque me parece que no van a ser el número 1, entonces bueno, usted me dirá.

No, ha habido año como este y durante esta legislatura, miembros del Gobierno, en el que mi grupo no haya presentado iniciativas abordando un problema que está menoscabando la economía de Cantabria y por ende toda España. Me refiero al absentismo laboral.

Con el registro de esta interpelación sumamos ya 9 iniciativas parlamentarias promovidas por el Grupo Parlamentario VOX. Hemos o queremos fiscalizar, denunciar y buscar soluciones reales a la crisis estructural del absentismo laboral que desangra a Cantabria. Ya sé que esa palabra a usted le suena muy fuerte, no quiere que lo utilice, que no quieren utilicemos esos términos porque ya nos está diciendo, ya me está torciendo un poquito ahí la cara y diciendo que no.

Bueno, señorías, actuamos desde la responsabilidad de quien lleva toda la legislatura advirtiendo de un problema que nos da la sensación de que este Gobierno parece querer minimizar o directamente ignorar. Como he dicho anteriormente, hoy estamos ante la novena iniciativa parlamentaria y si la traemos a debate en esta Cámara es porque la situación, lejos de mejorar, sigue cronificándose, poniendo en peligro la viabilidad de cientos de pequeñas empresas de nuestra región y, por tanto, los puestos de trabajo de miles de cántabros.

Vamos a empezar hablando de datos y les voy a dar unos cuantos datos. En el segundo informe del segundo trimestre del 26 de (…) la tasa general de absentismo laboral en Cantabria se ha situado en el 8,5 por ciento de las horas pactadas, lo que supone un descenso nominal de 7 décimas frente al 9,2 por ciento del año precedente.

Nos dicen que hemos pasado del primer al cuarto puesto del ranking nacional, entiendo que esto no puede ser motivo ni de la mínima satisfacción. El hecho de descender del liderato a toda la catástrofe al cuarto puesto el furgón de cola de toda España, no se puede calificar de mejor.

La media nacional de absentismo general se sitúa en un 7,2 por ciento, Cantabria sigue soportando una brecha de 1,3 puntos porcentuales por encima del promedio de nuestro país, viéndose únicamente superada por Asturias, Canarias y el País Vasco.

La situación es mucho más reveladora cuando aislados el absentismo motivado estrictamente por incapacidad temporal por enfermedad o baja médica. En este indicador Cantabria registró una tasa del 6,6 por ciento, a pesar de una reducción marginal de 3 décimas respecto al 25 seguimos un punto porcentual por encima de la media de España está situada en el 5,6 por ciento.

El absentismo industrial en nuestra tierra se desemboca hasta el 8,7 por ciento de las horas pactadas, con un 6,7 por ciento atribuible exclusivamente a bajas médicas, y el sector servicios padece un 8,5 por ciento en general y un 6,6 por ciento por baja asistencial. Y en la construcción, lejos de mejorar la tasa de absentismo general, ha repuntado 7 décimas interanuales hasta colocar se en el 7,3 por ciento, con un 6,1 por ciento por bajas médicas. Le he dicho que le iba a dar datos, unos cuantos le estoy dando.

No hay alivio alguno señorías, si acudimos a los datos cerrados del ejercicio 25 certificados por el Observatorio del Absentismo Laboral de Mutua Montañesa y CEOE-Cepyme, las cifras describen un escenario insostenible. En 2025 se perdieron en Cantabria, 4.179.211 jornadas laborales por incapacidad temporal, lo que representó un incremento interanual del 5,88 por ciento.

El verdadero motor de este descalabro no fueron los accidentes en los centros de trabajo, sino las contingencias comunes, la enfermedad común o accidente no laboral, que sumaron 3.666.716 jornadas de trabajo destruidas, un 7,42 por ciento más que en 2024. En nuestra comunidad en resumen, se pierde 7,16 días por enfermedad común, por cada jornada derivado de un accidente de trabajo. En la práctica, 11.450 trabajadores protegidos no acudieron al supuesto cada día laborable de 2025, elevando el promedio regional a 17,72 jornadas perdidas por empleado al año es el registro más elevado de nuestra serie histórica.

Sufrimos además un fenómeno de cronificación asistencial que nadie frena. Los procesos de incapacidad temporal de más de 365 días en contingencia común se incrementaron un 34,7 por ciento en Cantabria, representando al cierre del año el 18,66 por ciento de todos los procesos activos en la región frente al 15,92 por ciento nacional. Paralelamente a los trastornos de salud mental y psicosociales, crecieron un 6,92 por ciento absorbiendo cualquier contención lograda en patologías de origen traumatológico

Realmente esa es la foto de la situación en cuanto al absentismo, miembros del Gobierno. La pregunta es qué han hecho ustedes al respecto frente a esta hemorragia económica y laboral y sobre todo, que ese es el motivo de nuestra interpelación, qué es lo que piensan hacer. Quiero recordarles que frente a esta hemorragia económica y laboral que hasta el momento su Gobierno no ha cumplido el cien por cien del mandato emanado en esta Cámara y créase que se lo digo con preocupación.

El 17 de marzo del 25 este Parlamento aprobó la moción número 96 presentada por VOX. En ella se establecía una hoja de ruta con medidas operativas concretas, meses después, al constatar que el Gobierno guardaba esas resoluciones en un cajón, este grupo parlamentario presentó otra moción sustanciada el 3 de noviembre del 25, para exigir una auditoria inmediato sobre los plazos, y un plan de choque contra el absentismo del sector público, donde las jornadas perdidas crecieron un 30 por ciento. Aquella moción, es cierto, no fue aprobada porque el partido del Gobierno en el Gobierno y sus apoyos prefieren evitar la fiscalización parlamentaria. Sin embargo, otra moción sí fue aprobada por el Pleno y constituye un mandato vinculante que sigue sin ejecutar, sin ejecutarse completamente.

Lo que sí han hecho es el convenio existencial realmente, formalizado entre la Consejería de Salud y el Instituto Nacional de Seguridad Social y las mutuas colaboradoras, autorizado por el Consejo de Gobierno y publicado por el Boletín Oficial del Estado número 86 el pasado 8 de abril el 26; más vale tarde que nunca dice el refrán. Lamentablemente es un diseño que solo cabe definirlo como restrictivo, y digo esto porque en su anexo 1 delimita a las patologías derivadas de contingencia común a un catálogo osteoarticular cerrado en los capítulos 13 y 19 de la (…), hombro, rodillas y disco intervertebral, dejando desprotegidos a la patología que más incrementa la salud mental.

Por otra parte, dicho convenio no faculta a los médicos de las mutuas para emitir altas médicas ni para actuar con la autonomía clínica, se mantiene un procedimiento burocrático donde el facultativo del Servicio Cántabro de Salud debe autorizar la prueba, la mutua citar en 5 días y una vez devuelto el informe el visor telemático de AMAT, el paciente debe regresar al médico de atención primaria en un plazo de 7 días. Este laberinto administrativo reproduce los unos cuellos de botella que la inspección médica del Servicio Cántabro de Salud que venimos denunciando desde 2023.

Como colofón y aunque esto es competencia suya, Sra. Arasti, quiero señalar que a esta crisis del absentismo laboral se suma la sangría de la siniestrabilidad laboral en Cantabria, a lo largo del ejercicio 2026 las estadísticas oficiales del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el trabajo muestra un deterioro inasumible e inaceptable. Los datos consolidados de accidentes de trabajo con baja médica registrados hasta el mes de agosto del 26 reflejan un total acumulado de 4.820 siniestros en Cantabria, un incremento del 3,5 respecto al mismo período de 2025.

Pero el balance más dramático radica en la siniestralidad mortal, en los 8 primeros meses del 26 los fallecimientos en jornada de trabajo se han multiplicado por cuatro, 8 trabajadores cántabros han perdido la vida frente a los 2 registrados en el mismo periodo del 2025.

Señorías, Cantabria no puede resignarse a liderar las listas del absentismo, mientras contempla impasible cómo se multiplican las muertes en los puestos de trabajo. Los autónomos que levantan la persiana a diario los operarios que sostienen nuestras fábricas, y las pequeñas empresas asfixiadas por el problema del absentismo, reclaman un Gobierno que gobierne, que ejecuten los acuerdos aprobados y proteja su esfuerzo diario.

Es por lo que le pedimos, Sr. Arasti, si usted me va a contestar, es la pregunta y la interpelación que le hemos hecho, a ver usted que nos responde.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta del gobierno el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señora presidenta.

Bien, en cuanto al absentismo laboral, decirle que los datos muestran cómo Cantabria ha mantenido en los últimos años tasas de absentismo superior a superiores a la media nacional, pero también muestran algo muy importante que es la evolución más reciente empieza a cambiar de tendencia. En el absentismo general, Cantabria ha pasado del 8,9 por ciento en 2025 al 8,6 por ciento en el primer trimestre de este año y al 8,5 en el segundo. Y en el absentismo derivado de la incapacidad temporal, hemos pasado del 7 por ciento en 2025 al 6,6 en el segundo trimestre de este año.

Reconociendo que seguimos teniendo cifras elevadas, lo cierto es que Cantabria está consiguiendo reducir sus indicadores mientras el promedio nacional de absentismo general permanece en el 7,2 por ciento en los dos primeros trimestres de este año, es decir, existe un problema, pero las medidas adoptadas están orientadas en la dirección correcta.

En primer lugar, se ha reforzado de manera muy importante la inspección médica, si en 2024 había cuatro profesionales médicos y ninguno de enfermería, actualmente tenemos una cobertura de ocho médicos y dos profesionales de enfermería, con la posibilidad de incorporar otros dos médicos si existe disponibilidad en la bolsa de contratación. Esto significa más capacidad de seguimiento, más control y una mejor gestión de los procesos de incapacidad temporal.

Y además se han impulsado este año incentivos económicos y monitorizados mensualmente junto al INSS y las mutuas las respuestas a las propuestas de alta. El objetivo no puede ser dar altas indiscriminadamente, tiene que ser que cada baja dure exactamente lo que clínicamente debe durar, protegiendo al trabajador que realmente necesita recuperarse, y evitando prolongaciones innecesarias de los procesos.

También se ha apostado por la colaboración con otras entidades para mejorar la atención y reducir tiempos. El convenio con Santa Clotilde ya está cumplido y el convenio con la Mutua Montañesa se encuentra en tramitación sometido a los procedimientos y autorizaciones legalmente establecidos.

Otro de los grandes ámbitos de actuación ha sido la salud mental. Somos plenamente conscientes del incremento de los procesos vinculados a factores psicosociales, por eso hemos realizado un esfuerzo muy importante, incorporando 11 psicólogos en Atención Primaria, que constituyen un apoyo fundamental para nuestros médicos de familia y seguiremos incorporando profesionales en la medida en que exista disponibilidad en las bolsas de contratación.

En los 22 centros de salud que disponen de psicólogos clínicos, ya se está aplicando un protocolo específico para abordar la incapacidad temporal asociada al trastorno mental no grave, incluyendo aquellas situaciones en las que los conflictos laborales afectan a la salud del trabajador. Y aquí hay un cambio de enfoque muy importante, queremos actuar antes de que la baja sea necesaria; se trata de acompañar al paciente, intervenir sobre sus dificultades y ofrecerle apoyo mientras continúa trabajando siempre que clínicamente sea posible y cuando la incapacidad temporal resulte necesaria, procurar que tenga una duración adecuada y forme parte del propio proceso terapéutico. Este protocolo se irá extendiendo progresivamente conforme se pueda cubrir, se puedan cubrir nuevas plazas de especialistas.

Asimismo, se ha mejorado la coordinación de la incapacidad temporal en Atención Primaria. La figura del coordinador de incapacidad de IT ya existe en la gerencia de atención primaria y en los centros de salud esta función se integra en las responsabilidades de sus coordinadores.

Y todas estas medidas se han abordado desde el rigor. Hay propuestas que pueden resultar atractivas sobre el papel, pero que pueden presentar problemas legales, competenciales o incluso producir efectos contraproducentes. El Gobierno tiene la obligación de actuar, pero también de hacerlo respetando las competencias de los profesionales sanitarios, la confidencialidad y la legislación vigente. Por eso nuestra política combina control y protección, eficiencia y calidad asistencial, seguimiento de las bajas y respeto a los trabajadores, que realmente necesitan una incapacidad temporal. Las medidas desde la Consejería de Salud son fundamentales, pero no puede resolver por sí sola un fenómeno en el que intervienen también las condiciones laborales, la organización de las empresas, la prevención de riesgos, la evolución demográfica y numerosos factores sociales.

Por tanto, el Gobierno de Cantabria está actuando, estamos reforzando la inspección médica, estamos mejorando los mecanismos de seguimiento, estamos incorporando psicólogos en Atención Primaria, estamos interviniendo precozmente los problemas de salud mental, estamos reforzando la coordinación en los centros de salud y estamos avanzando en la colaboración con las mutuas y otras entidades. Queda camino por recorrer y no vamos a ocultarlo, pero los últimos datos nos permiten afirmar que se está produciendo una evolución favorable en Cantabria y nuestra obligación ahora es consolidarla. Nuestro compromiso es seguir trabajando con una idea muy sencilla, proteger a quienes está enfermo y ayudarle a recuperarse y reincorporarse en las mejores condiciones posibles y al mismo tiempo, garantizar que el sistema de incapacidad temporal sea ágil, riguroso, eficiente y sostenible.

En cuanto a siniestralidad, siniestralidad laboral, decirle que la tasa interanual de siniestralidad en Cantabria sigue descendiendo señora diputada, en concreto, un 0,6 pasa de 2.706 a 2.689 accidentes en el acomodado anual. Y si analizamos la evolución del índice en Cantabria desde el año 2023 la evolución es todavía más positiva, en julio de 2023, el índice de incidencia en Cantabria, es decir, el número de accidentes con baja por cada 100.000 trabajadores de alta laboral era de 3.065; en julio de 2026, es decir, en ese momento el índice es de 2.689. Luego se ha producido una reducción del 14 por ciento durante estos tres años, lo que no quiere decir que no debamos seguir avanzando y trabajando para reducir la siniestralidad, que es lo que estamos haciendo desde el primer momento.

Sin embargo, usted pregunta por medidas extraordinarias y de urgente aplicación para revertir estos datos. ¿Revertir una siniestralidad en descenso, señora diputada? quizá nos puede aclarar esto en la réplica.

Desde el inicio de la legislatura hemos reforzado el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el trabajo. En 2024, modificamos su estructura orgánica y su relación de puestos de trabajo, algo que no se hacía desde su creación en el año 2008 y hoy el ICASST dispone de 4,16 millones de euros, un presupuesto de un 35 por ciento más que en el año 23.

Hemos impulsado además un nuevo programa de prevención junto a las organizaciones empresariales y sindicales. Entre 2023 y 2026 la inversión prevista alcanza prácticamente 1,2 millones de euros destinados a información, asistencia técnica y promoción del cumplimiento de la normativa preventiva. También hemos reforzado la formación, este año, 483 personas se han matriculado en la formación básica online, gratuita y permanente que ofrece el ICASST, una modalidad especialmente útil para los autónomos, un colectivo con el que este Gobierno mantiene un compromiso específico a través del primer Plan de Apoyo al Empleo Autónomo de Cantabria.

Pero nuestra política preventiva tiene una característica fundamental, queremos actuar allí donde están realmente los riesgos, por eso hemos desarrollado campañas específicas en sectores como la fabricación de productos metálicos, la industria alimentaria o las actividades de fundición expuestas a sílice cristalina respirable. No hacemos prevención de manera indiscriminada, analizamos los datos identificamos dónde están los mayores riesgos y concentramos allí nuestros esfuerzos.

Ese mismo principio nos ha llevado a transformar profundamente las ayudas a las pymes. Ahora tenemos un plazo permanentemente abierto y financiación ampliable, y sobre todo, hemos orientado estas ayudas hacia las principales causas de los accidentes. Financiamos la sustitución de maquinaria por otra más segura, equipos para trabajos en altura, líneas de vida, exoesqueletos, equipos para manipulación de cargas y la incorporación de robots que permita alejar a los trabajadores de determinadas tareas peligrosas. También financiamos actuaciones frente al amianto, contaminantes químicos, ruido vibraciones o agentes biológicos, así como a evaluaciones higiénicas, psicosociales y medidas destinadas a trabajadores especialmente sensibles. Es decir, no subvencionamos por subvencionar, invertimos allí donde los datos nos dicen que podemos contribuir a reducir los riesgos, y las empresas están respondiendo por cada euro aportado por el ICASST se están movilizando más de tres euros de inversión empresarial en seguridad y salud laboral.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.
Para la réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como es costumbre, sus cifras y los mismas, lógicamente no coinciden. Lo que decía usted dice a la baja nosotros decimos al alta porque están así, se lo he repetido, lo que aumenta del año pasado. Es verdad que en cierto modo ha habido ciertas cifras que han bajado, pero no en general todo lo que me dice usted ahí. Y, también es verdad que son fundamentales todas las medidas que hay desde la Consejería de Salud. Pero usted sabe muy bien que en los últimos debates, que le digo que son nueve iniciativas las que hemos preparado, las que hemos presentado hoy aquí; y en los últimos debates ya se ha repetido no pocas veces, que el absentismo no se genera solamente en los centros sanitarios y que se trata realmente de un problema de un problema multifactorial. Estamos de acuerdo y asumen, asumimos esa premisa que se ha dicho muchas veces aquí pero, claro, si es un problema realmente multidisciplinar solamente abordándolo desde la Consejería de Salud, usted nos ha dado ya algún dato, efectivamente, a la Consejería de Industria lo que ha hecho desde el ICASST. Pero, claro, generalmente me ha hablado mucho más de todos lo de la Consejería de Salud. Bueno, pues no solamente no es suficiente, no es suficiente.

Nosotros decimos que si el reto es multidimensional, la respuesta institucional debe serlo también. Por ello, entre otras medidas, pues hay una moción que presentaremos ya la semana que viene, que constituyen de forma urgente lo que les pedimos va a ser una mesa de coordinación y análisis interdepartamental para la productividad, la salud laboral y la reducción del absentismo y siniestralidad en Cantabria. Esto no tiene nada que ver con ese grupo de trabajo, que nos habló ya el pasado 9 de diciembre, porque cuando aquello no era ni ejecutivo ni era transversal con Industria, Empleo, Presidencia. Como le digo, este nuevo órgano colegiado estaría adscrito a Presidencia del Gobierno y articulado en tres ejes básicos: en primer lugar, por la Consejería de Salud. También tendría usted también la Consejería de Industria, también habría y en tercer lugar, la Consejería de Presidencia es lo que le vamos a pedir en la moción, que vamos a traer la semana que viene.

¿Para qué? Bueno, pues porque entendemos que es necesario, porque hay mucho problema, porque según nuestras cifras siguen aumentando el absentismo laboral, y las empresas lo están sufriendo y los trabajadores también.

Y no hablamos, y usted bien lo ha dicho también, y ha preparando medidas para el empleo autónomo, para las pequeñas pymes; muy bien hecho todo eso. Y, ¿por qué no hablamos tampoco de cifras macroeconómicas? Más del 95 por ciento, usted lo conoce muy bien, del tejido empresarial de Cantabria está entregado, está integrado por microempresas, autónomos y pequeños negocios con plantillas inferiores a 10 trabajadores. En un taller mecánico, en una carpintería, en una explotación ganadera, o en un comercio de Torrelavega, Santander o Reinosa la baja prolongada de un empleado clave, desbarata realmente la operativa productiva. El pequeño empresario asume los costes de Seguridad Social del trabajador de baja y los complementos salariales preceptivos fijados en ese convenio colectivo. ¿Y qué es, cuál es la consecuencia? La consecuencia directa es la pérdida de contratos, el impago de suministros, la sobrecarga del resto de la plantilla y en demasiadas ocasiones ya el cierre forzoso de la actividad.

Y ahora le pregunto, le hago una pregunta a usted, ¿qué inversor industrial o qué empresa tecnológica va a implantarse en Cantabria, cuando comprueba que soportamos una de las mayores tasas de absentismo de España? Porque esa es la realidad, consejero. Señorías, es hora de reconocer que el absentismo en la siniestralidad laboral no son una estadística incómoda, sino una amenaza directa para la productividad, para dar sostenibilidad de nuestro sistema sanitario, para la competitividad de nuestras empresas y para el futuro laboral y de miles de cántabros. Cantabria no puede permitirse seguir perdiendo millones de horas de trabajo, no puede permitirse cientos de millones de euros y oportunidades de inversión mientras ustedes parece que están actuando o están mirando, no lo voy a decir hacia otro lado, pero no con la misma fijación que tendrían que estar mirando.

Señorías, como siempre lo hacemos por Cantabria, por los cántabros y por España. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria. Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señora presidenta.

Dice usted que quien se va a querer instalar en Cantabria con los datos que tenemos, pues mire, hoy tiene usted la respuesta, Cantabria ha creado, ha liderado la creación de sociedades mercantiles en agosto con un 68 por ciento más. Ahí tiene usted la respuesta, señora diputada. Yo creo que es bastante elocuente.

En cuanto al absentismo laboral, que no solamente es un problema de Cantabria sino de toda España, lo que no cabe duda es que el Gobierno de Cantabria está actuando, ¿no? Estamos reforzando la inspección médica, le he dado los datos, más que duplicado, estamos mejorando los mecanismos de seguimiento, estamos incorporando psicólogos en atención primaria, estamos interviniendo precozmente en los problemas de salud mental, estamos reforzando la coordinación en los centros de salud y estamos avanzando en la colaboración con las mutuas y otras entidades. Y le he dado los datos: número de médicos, psicólogos, enfermeros, en fin. Queda camino por recorrer, cierto, pero los datos nos permiten afirmar que se está produciendo una evolución favorable en Cantabria que queremos consolidar.

En cuanto a la siniestralidad, dice que los datos no coinciden, pero es que los datos de siniestralidad los da el ICASST, los damos nosotros. Entonces el problema será suyo, no será nuestro. Yo le recomiendo que utilice el índice de incidencia, que es un índice fundamental para medir el absentismo laboral y especialmente, para poder comparar épocas, territorios, sectores económicos o empresas de distinto tamaño. Por ejemplo, ¿cómo comparamos la siniestralidad actual con la de hace tres años si ahora hay 13.000 afiliados más a la Seguridad Social? O ¿cómo comparamos la siniestralidad de Cantabria con la de Asturias, por ejemplo, cuya población es el doble? Pues para eso está ese índice, el índice de incidencia, que no es nada más que el número de accidentes con baja por cada 100.000 trabajadores de alta laboral. Si usted quiere comparar con rigor la siniestralidad laboral tiene que utilizar el índice de incidencia.

Y además usted ha incluido los accidentes in itinere, lo que desvirtúa el análisis que pueda realizarse sobre el origen de los riesgos laborales y sobre las medidas que las empresas deben adoptar para eliminarlos o controlarlos. En un accidente en jornada la empresa suele tener una capacidad directa mucho mayor sobre la tarea, el equipo, el procedimiento, el lugar, la organización del trabajo o la formación. En un accidente in itinere la exposición al riesgo se produce durante el trayecto de ida o vuelta al trabajo, con una intervención mucho mayor de factores externos, como el estado de la vía, el tráfico, la climatología, terceros vehículos y el medio de desplazamiento.

La siniestralidad laboral de Cantabria, señora diputada, es inferior a la de comunidades autónomas de estructura económica similar a Cantabria como por ejemplo Asturias, Navarra o La Rioja. En cuanto a accidentes mortales, evidentemente partiendo de la debida consideración y respeto a las personas que fallecieron tanto en su puesto de trabajo como en el desplazamiento, la expresión triplicado las víctimas mortales, aunque puede ser aritméticamente correcto magnifica una variación producida sobre cifras absolutas muy pequeñas, que desvirtúa cualquier análisis serio. Es cierto que

el número de accidentes mortales ha pasado de 2 a 6, es cierto por lo tanto que se han triplicado, pero igual de cierto, es decir, que han aumentado en 4.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.